



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CIRUJALES DEL RÍO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2014 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cirujales del Río, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez.

1303

BOPSO-43-13042015